

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE PEDAGOGIA

LA IMAGINACION PREPONDERA EN LA PRIMERA EDAD

La imaginación es una de las primeras facultades que se manifiestan en el niño. Por la imaginación obra, en ocasiones, sin darse cuenta, pero con obediencia absoluta. Cuando el niño manifiesta deseo de un objeto ausente, como cuando ha perdido un juguete y lo busca, podemos estar seguros de que ha formado ya su imagen, tiene una noción, y esa noción, por embrionaria que sea, es la que le mueve. Hay niños, menores de un año, que se divierten imitando sonidos y movimientos. Esas reproducciones, más o menos perfectas, suponen la existencia de una imagen. Podrán atribuirse a la sensación, si son inmediatas y espontáneas; pero cuando media algún tiempo entre la observación y la reproducción, es indudable que ha habido formación de imagen.

A medida que el niño va creciendo, van manifestándose más hechos que provienen de la imaginación. Cuando llega a los cuatro o cinco años, el niño se divierte con frecuencia haciendo el papel de algún personaje célebre de que ha oído hablar o que ha visto representar, tal como un rey, un general, etcétera. Es la fase de la imitación dramática, que implica un grado de desarrollo muy apreciable en la imaginación. El niño recuerda y crea, da expresión a sus imágenes, las forma y modifica conforme a sus recuerdos, y empieza a gobernar el mundo de sus representaciones, dando pruebas incipientes de una imaginación verdaderamente creadora.

Antes de los seis años, apenas se hace separación en la mente del niño entre el orden real y el imaginario. Para él tienen tal valor las representaciones imaginativas, que se divierte con las imágenes como con los juguetes. En esta edad muéstrase en casi todos

los niños el afán de atribuir vida y sensibilidad a los objetos inanimados. Juegan con sus caballos y muñecos de cartón como si fueran de carne y hueso; aún más, les atribuyen vida e inteligencia, y les hablan y les mandan hacer cosas como si les entendieran.

Después de los siete años se va esbozando la futura personalidad en el niño, y va dando vida a sus primeras creaciones imaginativas: unos saben construir el mundo de sus fantasías con iniciativa y originalidad; otros obedecen ciegamente a las sugerencias del medio, o imitan a sus compañeros con cierta pasividad. Pero es indudable que hay niños que conciben hechos imaginativos con tanta viveza que los tienen como reales y los recuerdan como si lo fueran. Ese estímulo de la imaginación es lo que ha engendrado muchos mitos, leyendas y supersticiones. Los hechos reales se entretajan con la obra imaginaria, y la poca firmeza de la observación, y la falta de experiencia hacen que el niño no distinga lo imaginativo de lo real.

Cuando el niño llega a los doce años, la inteligencia se levanta sobre la imaginación, y aunque propende a representarse las cosas según las inspiraciones de sus deseos, se empieza a dar cuenta de que muchas veces es preferible atenerse a lo que son las cosas en sí; el niño experimenta una transformación, y ya no sólo imagina, sino que, en ocasiones, piensa y razona. Compara lo que ha oído con lo que ve, distingue la imagen de la realidad, ordena y clasifica, amoldando sus pensamientos a las cosas. Le gusta que le repitan anécdotas y cuentecillos, y este ejercicio le es sumamente provechoso, porque se acostumbra a ver el enlace de los hechos y hasta deduce consecuencias. Los Maestros

tienen bien observados esos gustos y tendencias y los tienen muy en cuenta, ya para las explicaciones, ya para los libros de lectura que han de poner en manos de sus discípulos.

El cambio va haciéndose más sensible cuando el niño pasa de los doce años. Lo que le encanta son las descripciones de objetos y sucesos que forman vivo contraste con lo que él ha visto: las historias de gigantes y enanos, de duendes y hadas le embelusan; los hechos de la historia, especialmente de la antigua, las biografías de los grandes hombres cautivan su atención y forman juicios. Comprende lo pequeño que es el rincón de la tierra en que vive, comparado con el mundo, y lo corta que es la vida del hombre comparada con las ideas pretéritas. La ilusión va cediendo campo a la realidad.

El niño sigue viviendo entre dos mundos: el de la imaginación de carácter exclusivamente arbitrario, y el de la realidad concreto y reducido. No se aviene, fácilmente, a dejar lo fantástico por lo real, y cuando oye narrar un suceso pregunta con frecuencia si lo narrado ha sucedido, o si es un cuento. En esta época, debe el Maestro intervenir y ayudar al niño a darse cuenta del carácter real y del imaginario de las cosas: es la edad en que más eficazmente puede contribuirse al desarrollo y educación del juicio.

Las historias, los grabados, las noticias publicadas por la Prensa, ayudan al niño a formarse una representación cada vez más

exacta de las cosas que le rodean, y a relacionar su existencia con el universo, y así va disponiendo, poco a poco, a entrar a formar parte de la vida de la humanidad.

En el joven se acrecienta, de día en día, el ansia de saber; con frecuencia pregunta para desvanecer sus dudas. Es la edad en que más se necesita de un buen Maestro. Las descripciones de los libros no pueden ser completas: queda lugar para imaginar detalles, y los niños se muestran ávidos de por menores, preguntan sin cesar acerca de lo que oyen o leen, y de este modo van allegando nuevas ideas con que se enriquece su entendimiento. La imaginación se ocupa, preferentemente, en la construcción del mundo ausente. El niño hace gustoso incursiones en regiones encantadas, en donde la fantasía puede, sin trabas, desplegar su vuelo. Es la edad dichosa de los encantos.

Al entrar en la adolescencia, la imaginación y el entendimiento han acopiado rico material de fantasías y de ideas. Una de las aspiraciones más vivas del joven es realizar una parte siquiera de los sueños de su niñez. Quiere ver otras escenas y otras tierras: no le basta soñar, quiere ver lo que son. Oír hablar de héroes y grandes hombres no le satisface: quiere imitarlos, quiere hacer también un papel en el mundo real, y cuando no puede otra cosa, lee cuentos e historias y vive con la imaginación la hermosa vida que aspira: ¡Oh, dichosa edad la de la juventud, llena de encantos y alegrías!

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—Se desea saber una fórmula y modo para esmerilar cristales.—*D. N.*

RESPUESTAS.—*Para Helios:* La potencia teórica en caballos de vapor de un salto de agua se determina por la siguiente fórmula:

$$\text{Potencia} = \frac{P \times h}{75},$$

en la que *P* representa el peso en kilogramos del agua que cae por segundo, y *h*, la altura del salto.

La potencia real o efectiva es menor que la teórica, debido a los rozamientos y demás resistencias pasivas.

Para las turbinas se acepta—como potencia real—un 75 o un 80 por 100 de la potencia teórica.—*R. Solanes.*

—Contestación para averiguar los caballos de fuerza de un salto de agua:

La fuerza de un salto está representada por la fórmula $\frac{l h}{75} = HP.$

l = litros por segundo de tiempo.

h = desnivel entre flor de agua en el caudal y flor de agua en el desagüe.

HP = caballos de vapor teóricos.

Como el rendimiento de las turbinas es la unidad, cuando se quiere saber los caballos efectivos de que se dispone se multiplican los caballos teóricos por 0,75, que es un coeficiente medio.—*Hernández.*

REVISTA LEGISLATIVA

PRESUPUESTOS ESCOLARES

I

En el décimo mes del año económico deben los Maestros nacionales (propietarios, interinos y sustitutos) formar los presupuestos escolares de material diurno y de adultos, distribuyendo las minúsculas cantidades que el Estado concede a cada Escuela durante un año entre las más urgentes necesidades que el Maestro pueda prever.

Actualmente el año económico coincide con el año natural, y, por tanto, dentro del mes de octubre corriente han de realizar nuestros compañeros ese trabajo, remitiéndolo a la Sección administrativa de su pro-

¡como si en un cuarto de siglo no hubiese cambiado el valor de todas las cosas!

La regla general consiste en tener como asignación para material del año y por la Escuela diurna una sexta parte del sueldo que el Maestro de la misma percibía antes de la publicación del Real decreto de 25 de agosto de 1911, la disposición oficial que dió el primer paso hacia la transformación de los sueldos del Magisterio.

Esta regla general tiene excepciones muy importantes que debemos señalar. Aquellas Escuelas cuyos Maestros disfrutaban sueldos de 625, 500 pesetas al año las consideramos hoy como de 1.000, aunque no es ese ya el sueldo mínimo, y el material correspondiente

MATERIAL DE LAS ESCUELAS DIURNAS

Sueldos antiguos	Sexta parte para material	Descuento del 10 por 100	Diferencia	Descuento del 1,30 por 100	Descuento del 0,50 por 100	Líquido disponible
1.000	166,67	16,67	150,00	1,95	0,75	147,30
1.100	183,33	18,33	165,00	2,14	0,82	162,04
1.375	229,16	22,92	206,24	2,68	1,03	202,53
1.650	275,00	27,50	247,50	3,22	1,24	243,04
2.000	333,33	33,33	300,00	3,90	1,50	294,60

vincia para su examen y aprobación, previos los informes reglamentarios.

Las reducidísimas consignaciones oficiales para material no guardan relación alguna con el número de alumnos de la Escuela, ni con las necesidades pedagógicas actuales, ni aun con los precios que hoy tienen en el mercado los útiles más necesarios en una Escuela. Por todo ello, la formación anual de los presupuestos escolares, o es simplemente el cumplimiento formulario de un deber administrativo, o es el más grave conflicto que se presenta a un Maestro de conciencia estrecha.

Antiguamente la consignación de material guardaba relación con el sueldo del Maestro; pero desde 1911, cuando se inició el establecimiento del llamado «sueldo personal», se rompió esta relación: los haberes del personal se regulan por el Escalafón, y los del material por las antiguas cifras asignadas a cada Escuela desde hace muchos años...

se fija en 166,67 pesetas anuales, sexta parte del supuesto sueldo de 1.000 pesetas. El sueldo de 825 (el de ingreso por oposición hace veinte años) fué aumentado con las antiguas retribuciones al de 1.100, y, por tanto, las Escuelas que en aquella fecha tenían asignado el sueldo de 825 pesetas disponen hoy de la cantidad anual de 183,33 pesetas para material.

A todas las Escuelas de nueva creación, desde 1911 hasta hoy, se les señala 166,67 pesetas para material diurno. Las graduadas anejas a las Normales disponen de 625 pesetas si aquélla fué Elemental, y de 1.125 si era Superior, con el aumento de 166,67 por cada grado de nueva creación si fueron ampliadas. Ultimamente las demás Escuelas graduadas tienen asignada la repetida cantidad de 166,67 por cada grado, y si alguno de ellos fué antes de la graduación Escuela independiente, la consignación que a ésta correspondiese.

MATERIAL DE ADULTOS

Gratificación	Cuarta parte de material	Descuento del 1,30 por 100	Diferencia	Descuento del 0,50 por 100	Líquido disponible
250,00	62,50	0,81	61,69	0,31	61,38
275,00	68,75	0,89	67,86	0,34	67,52
343,75	85,94	1,1	84,83	0,43	84,39
412,50	103,12	1,34	101,78	0,52	101,26
500,00	125,00	1,62	123,38	0,61	122,76

Consúltese también el «Manual del Maestro».

Como indicación (más práctica, seguramente, para nuestros lectores que todo lo dicho antes) nos permitimos recomendar que se forme el presupuesto para 1929 con igual cantidad que la figurada como ingreso en el aprobado para este año de 1928; y si se trata de una Escuela que funciona por primera vez, se presuponga para el año próximo 166,67 pesetas, como hemos explicado anteriormente.

Las cantidades antes indicadas están sometidas a varios descuentos: uno del 10 por 100 que se reserva el Ministerio para la adquisición directa de material pedagógico; el de 1,30 por 100, general, que descuenta el Estado en todos sus pagos, y el de 0,50 que deduce el Habilitado por su gestión.

Los Maestros que tienen a su cargo la en-

señanza de adultos han de formular también el correspondiente presupuesto de la «Escuela de noche» sobre la cuarta parte de la gratificación anual que perciben por este servicio. Aunque esta consignación no se merma con el descuento del 10 por 100, y sí sólo con los del 1,30 y 0,50, resulta también insuficiente *a todas luces*, y subrayamos la frase, ya que ni aun para luz suele haber con ella durante los cinco meses del curso.

Dedicaremos otro artículo a la formación de los presupuestos y redacción de los inventarios que deben remitirse; explicaremos la tramitación administrativa que llevan, y hasta presentaremos un presupuesto que pueda servir de modelo; pero nos parece oportuno adelantar hoy los anteriores cuadros que pueden consultar nuestros lectores.

Curso de Maestros Puericultores

Han sido admitidos como alumnos oficiales en la Escuela Nacional de Puericultura de esta Corte los siguientes Maestros nacionales:

Doña María León, doña Amparo Viniestra, doña Inés Serrano, doña Florentina Delgado Cabo, doña Presentación Moreno, doña Fernanda Camps, doña María Victoria Díaz, doña Fernanda Martínez, doña María Araceli San José, doña Felisa Cristóbal, doña María Vasco.

Doña María del Olvido Criado, doña Patrocino Martínez, doña Angeles Rodríguez, doña Epifania de San Julián, doña Isidora Amalia Patiño, doña María Sánchez, doña

Rosa García López, doña Catalina Tirado, doña Purificación Delgado, doña Antonia Vidal.

Doña Rosa Cobo, doña Isabel Velasco, doña Josefina Fernández, doña Juana Lázaro, doña Enriqueta Gil, doña Margarita Gómez, doña Consuelo Lozano, doña Concepción Majano, doña María Pereda.

Doña Carmen Losada, doña Cruz Clavijo, doña Purificación Hernández, doña Amelia Álvarez, doña Margarita Gómez, doña Josefina Yanguas, doña María Bernabé.

D. Constantino Domínguez, D. José González, D. Mariano Serrano, D. Francisco Escobedo, D. Amable Carranza, D. Cecilio Sánchez, D. Manuel Caballero, D. Sandalio González, D. Luis Vivanco y D. Francisco Ujada.

Ezequiel Solana. — LA PATRIA ESPAÑOLA. — Ejemplar, 1,50

PARA LA FIESTA DE LA RAZA

El 12 de octubre es fecha memorable; la del descubrimiento de América, que no debemos admitir como un *hecho casual* o de mera audacia, sino como resultado de muchas causas hondas, elevadas, que agitaban entonces la sociedad española, pletórica de energías.

Una vez terminada la epopeya gloriosa de la Reconquista, el caudal de hombres y dinero que la empresa de arrojar a los moros del solar patrio dejaba libre, necesitó nuevos cauces, y éstos, providencialmente, fueron abiertos tras un mar ignoto, en un mundo desconocido, por Colón y los Pinzones. Por allí se desbordó la raza con el ansia y empuje de su fuerza contenida, y llena de ideales y potencia, en donde sólo había pletora de elementos naturales inexplotados, riquezas inmensas agrícolas y mineras, supo nuestra raza forjar una civilización pujante y dar vida a una veintena de naciones florecientes, haciendo surgir una raza a la que la Historia del porvenir brinda los más sublimes destinos.

No fué obra de un solo hombre el descubrimiento, sino de muchos elementos colaboradores; eran españoles, los mejores cartógrafos de Europa, los más expertos marineros, las naves más veloces y las más ágiles en los mares, que domeñaban aun con los vientos contrarios.

Nacionales eran los cosmógrafos más sabios, de más cultura geográfica, fundadores de la ciencia náutica; los más valientes guerreros y los más audaces soldados, todo engendrado en el pueblo más culto, sobrio y enérgico de la cristiandad.

España, con sus navíos de ilustración, abrió el nuevo camino, exploró durante tres centurias, colonizó en otras y expandió, generosa, por las tierras vírgenes su cultura, su sangre y su Dios.

Y si fué grande el descubrimiento, excelsa fué la exploración colonizadora. Todos, los hidalgos aventureros, los soldados, los misioneros, se lanzaron a la empresa más llenos de ideales nobles y caballerosos que de ambición insana.

Cortés y todos los grandes caudillos tenían más amor al terruño que al oro, y de viejos se hacían labradores, fundaban Universidades o regían patriarcalmente colonias.

No fué el señuelo del oro el que arrastró a las heroicidades más sublimes de la Historia a los hombres emprendedores de Hispania,

sino los altos ideales de fe, cultura, beneficencia, amor cristiano, etc., y por eso, generosamente, bajo las leyes más justas del mundo, las de las Indias, se verificó la fusión de razas, se cruzaron los invasores con los indígenas, dando carne a nuevas generaciones, a las que jamás esclavizaron. Por eso, en casi toda América, la población indígena acreció con la conquista al mejorar los medios de cultivo, al llevar de aquí los animales domésticos que los indios desconocían: gallinas, vacas, caballos, carneros, cerdos, etc.

Inés Muñoz, esposa de un hermano de Pizarro, la primera mujer española que pisó Nueva Castilla, limpiando ar oz para un guiso, encontró unos granos de trigo; sembró amorosamente los granos en un tiesto, como si plantara flores, clavellinas o un rosal; de aquellas primeras espigas nacieron los campos dorados de trigo del Perú.

Los naranjos, los higos, los melocotones y otros preciosos vegetales de Iberia se extendieron por los nuevos colonos en las planicies y en las cordilleras de los Andes.

La Pampa argentina, que producía antes una hierba mala para pasto, fué replantada con las hierbas aromadas de Castilla.

La raza indígena estaba en la barbarie hasta que la dimos nuestra lengua, nuestra cultura, nuestra fe.

Si Inglaterra dió un Stanley, España forjó miles. Los hidalgos castellanos y extremeños fundaron por doquier iglesias, ciudades, Colegios...; roturaban la planicie estéril, creaban industrias..., ponían en vigor leyes sociales, etc.

Producto de esa labor gigantesca de amor son las veinte jóvenes Naciones de glorioso porvenir; las que, quiera Dios que desoyendo las aseveraciones calumniosas e interesadas de otros pueblos, miren siempre con gratitud hacia la madre Patria, que por cederles con esplendidez la sangre de la emigración, se debilitó. Y comprendan que el verdadero credo hispanoamericano debe ser una unión fraternal, tan intensa cual extenso es el mar que nos separa, y juntos hagamos una Patria grande, la más grande de la tierra, que cubra un hemisferio con los cien millones de hombres que hoy hablan el castellano. Entonces, como antaño, seremos temidos y respetados, e impondremos en el mundo el ideal momentáneamente perdido por la desunión, pero que fué tan inmenso como la Historia de muchos siglos: el ideal de la civilización hispanoamericana.

MANUEL ALONSO HERRAIZ
Perito industrial y Maestro de Guerra

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

OCTUBRE 4.—Real orden disponiendo que los Profesores de Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Ciudad Real, Madrid, Soria y Granada, que se mencionan, pasen a la octava categoría del Escalafón a los números y con los sueldos que se indican.

—Otra ídem se considere anulado el nombramiento para Higuera de Vargas, núm. 1 (Badajoz), a favor de D. Juan Francisco Campos Fernández, cuya plaza deberá ser ocupada por el Maestro que se nombra en la número 3, confirmándose en la última a don Luis Ponce González, séptima, alta, 14 9-27, número 721 de la lista única de opositores.

—Otra ídem se clasifique como benéfico docente de carácter particular la Fundación denominada «Colegio de Segunda enseñanza», instituida en Reinosa (Santander) por varios vecinos en el año 1867.

—Otra ídem se eleve al Sumo Pontífice, por mediación del Sr. Ministro de Estado, el profundo homenaje de respeto y gratitud de este Ministerio y del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, por la singular merced que se ha servido otorgarles al conservar para la cultura universal y en la guarda de los Archiveros españoles, documentos únicos, de valor inestimable, que han sido restaurados a costa de Su Santidad; y que se den las gracias al Director del Archivo Histórico Nacional don Joaquín González y Fernández.

—Otra nombrando Comisarios regios, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, de los Institutos locales que se indican, a los señores que se mencionan.

OCTUBRE 5.—Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestros y Maestras de Sección que figuran en la relación que se inserta.

—Otra concediendo a doña Rosario Fuentes Pérez la excedencia voluntaria en el cargo de Profesora de Lengua francesa del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Vigo.

—Otra declarando jubilado a D. Carlos Lacombe Gendry, Catedrático de Lengua francesa del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Valladolid.

—Otra disponiendo se constituya una Junta integrada en la forma que se indica para estudiar la obtención de recursos para atender a la protección de los hijos del Magisterio nacional.



19 SEPTIEMBRE.—R. O.—PLAZA DE PROFESORA A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncian a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la provisión de las plazas de Profesoras numerarias de Labor y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras, de Castellón, y de Geografía, en la Normal de Orense. Para las que se encuentren en Canarias se considerará ampliado dicho plazo en diez días.

Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al de la vacante.—(*Gaceta* 3 octubre.)

28 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte, organizadora del curso oficial de disártricos:

Resultando que propone sean admitidos como alumnos del expresado curso doña Inés Alos Guzmán, Maestra de la Fuentebierta (Córdoba); doña Josefa Alvarez Espina, de Abenójar (Ciudad Real); doña Mercedes Araoz González, de Cazalegas (Tolosa); doña Dolores Ballesteros Usano, de Montilla (Córdoba); doña Benita Carrero Rodríguez, de Tortuera (Guadalajara); doña Rosa Cortés Gracia; de Guadalajara; doña María de la Torriente Aguirre, de Alamiel (Ciudad Real); doña Matea Díaz Garrido, de Villadepera (Zamora); doña Eulalia Gadea Cámara, de Sarreaus (Orense); doña Josefa Nicolasa González Calleja, de Bendoña (Oviedo); doña Felisa Lorenzo Herrero, de Tordesillas (Valladolid); doña Teresa Mado Ferrer, de Fontcuberta (Gerona).

Doña Amparo Mendico Acitores, Maestra de Bilbao; doña Pilar Moreno Muni

de Guadalajara; doña María Concepción Núñez de la Torre, de Mota del Cuervo (Cuenca); doña Carmen Paniagua Martínez, de Carrascosa de Nares (Cuenca); doña María de los Llanos Quilez Martí, de Espinosa de los Monteros (Burgos); doña Coronación Ranedo García, de Haro (Logroño); doña María Araceli San José Fernández, de Mora de Toledo (Toledo); doña Paulina Varona Heras, de Santibáñez (Burgos); doña María Teresa Vegas Díaz, de Cantalejo (Segovia).

D. Eugenio Álvarez Díaz, Maestro de Bueño (Oviedo); D. Cipriano Calzada Martínez, de Vitoria (Alava); D. Francisco López Sancho, de Aldeanueva de Balbarrolla (Toledo). D. Adolfo Pérez Mota, de Villahermosa (Ciudad Real); D. Salvador Pradal Fernández, de Loja (Granada); D. Juan Manuel Sánchez Hellín, de Totanes (Toledo); D. José Luis Sánchez Trincado, de Estepa (Sevilla); D. Valeriano Santos González, de San Feliz de las Lavanderas (León); D. Juan San Martín Gutiérrez, de Nigüeroa (Orense).

Doña Araceli Álvarez Lope, Maestra de Encinas de Esgueva (Valladolid); doña Margarita Gómez Guinart, de Málaga del Fresno (Guadalajara); doña Natalia Poblete González, de Guadalajara; doña Rosalía de Prado y doña María Luengo:

Considerando que la propuesta se formula dentro de las atribuciones de la Escuela Normal de Maestros de esta corte, como organizadora del expresado curso, con vista de las instancias y expedientes de los citados Maestros,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede aprobada la propuesta, debiendo dejar atendida la enseñanza mientras asistan a las clases teóricas y prácticas de la disciplina de que se trata.

— Vista la instancia promovida por varios Maestros nacionales, alumnos del curso oficial de disártricos que se da en la Escuela Normal Central de Maestros, interesando que los estudios del curso oficial de disártricos se amplíen en un segundo año de prácticas:

Teniendo en cuenta los favorables informes de la Escuela Normal Central de Maestros y la propuesta formulada por la misma a favor de los alumnos siguientes: doña Antonia Álvarez Fernández, doña Josefa Cuevas Serna, doña Josefa Fernández Coletto, doña Cristina Ferreiro Baglieto, doña Donaciana García y García, doña Petra Lorenzo Ventosa, doña Rafaela Martínez Aguilar,

doña Modesta Martín Retortillo, doña Pilar Ramos Jiménez, doña Agustina Ribera Piquer, doña Luisa Castedo y Hernández de Padilla, doña Cristina García Fernández, doña Isabel Velasco Aguado, doña Epifania San Julián Salazar, D. José Álvarez Fernández, D. José Anguita Valdivia, D. Alberto Casas Campos, D. Fernando de la Torre Rodríguez, doña Encarnación Rodríguez Pascual, doña María Victoria Díaz Riva, doña María Vidal Juárez, doña Isabel Villamor Zurdo, doña Amalia Mangada Sanz, doña Matilde Claver Librero, doña Josefa García Cuesta, doña Enriqueta Dodignón Gómez, D. Ricardo Giner Roque, doña Ana María Mellado García, doña Mercedes Pol García, D. José Naranjo Medina y doña María Alarcón Naranjo:

Considerando que la propuesta está dentro de las atribuciones de la Escuela Normal Central de Maestros, como organizadora de la citada enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se dé ese segundo curso de prácticas y aprobar la propuesta, debiendo quedar debidamente atendida la enseñanza mientras asistan a las clases teóricas y prácticas de la disciplina de que se trata.—(B. O. 5 octubre.



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 279 de 5 de octubre de 1928)

León: Ferral, de 449 h.; Ayunt. de San Andrés Rabanedo; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de León; estación de León.)

Castellón: Chert, con Ayunt. de 2.509 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de San Mateo, a 5 km., y 28 de la est. de Vinaroz; carr. y aut. a Vinaroz y Morella; méd.; farm.)

Benloch, con Ayunt. de 1.735 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por defunción. (Partido de Albocácer, a 30 km., y 12 de la est. de Torreblanca; carr. y aut. a Castellón; méd.; farm.)

Villahermosa, con Ayunt. de 2.482 h.; unitaria; vacante 7 septiembre, por traslado. (Part. de Lucena, a 20 km., y 48 de la est. de Castellón; carr. y aut. a Lucena; méd.)

Ortells, con Ayunt. de 537 h.; unitaria; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de

Morella, a 16 km., y 56 de la est. de Vinaroz; méd.; g. p.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 279 de 5 de octubre de 1928)

Castellón: Forcall, con Ayunt. de 1.931 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. (Part. de Morella; est. de Vinaroz; carr. y aut. a Morella y Zorita; méd.; farm.; telf.; giro postal.)

Cinctorres, con Ayunt. de 1.665 h.; unitaria; vacante 7 septiembre, por defunción. (Part. de Morella, a 12 km.; carr. y aut. a Morella; méd.; farm.)

Cati, con Ayunt. de 2.398 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Alfoácer, a 16 km., y 44 de la est. de Vinaroz; carr. y aut. a Vinaroz; méd.; farm.)

Morella, con Ayunt. de 5.219 h.; unitaria núm. 1; vacante 14 septiembre, por traslado. (Cab. de part., a 68 km. de la est. de Vinaroz; carr. y aut. a Vinaroz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves y domingos)

Castellón, con Ayunt. de 32.120 h.; Escuela desdoblada; vacante 15 septiembre, por traslado.

León: Isoba, de 58 h.; Ayunt. de Puebla de Lillo; mixta; vacante 11 septiembre, por traslado. (Part. de Riaño; est. de Bonar.)

Valdelugeros, con Ayunt. de 185 h.; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de La Vecilla, a 16,5 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a La Vecilla; médico.)

San Bartolomé, de 190 h.; Ayunt. de Grañes; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de León; est. de Cistierna.)

Tejeira, de 304 h.; Ayunt. de Paradaseca; mixta; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Villafranca; est. de Villafranca del Bierzo.)

Valdepolo, con Ayunt. de 226 h.; mixta; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Sabagún, a 27 km., y 16 de la est. de El Burgo Ranero; méd.)

(Gaceta núm. 28 de 6 de octubre de 1928)

Sevilla: El Pedroso, con Ayunt. de 4.286 h.; unitaria; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Cazalla de la Sierra, a 11 km.; est. propia; carr. a Cazalla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Sevilla, con Ayunt. de 205.723 h.; unitaria núm. 17; vacante 21 septiembre, por traslado.

Montellano, con Ayunt. de 8.973 h.; unitaria; vacante 12 septiembre, por traslado.

(Part. de Morón, a 21 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Morón y Sevilla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Rectificaciones

Guipúzcoa: Para conocimiento de los interesados, se advierte que en la Gaceta de Madrid del día 16 del actual aparece equivocado, por error de imprenta, el anuncio de vacante de una Escuela unitaria de Lizaso, pues dice que es de niños, debiendo decir de niñas.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1928.—(Gaceta 3 octubre.)

Sevilla: Habiéndose padecido error al anunciar la Gaceta número 27, correspondiente al día 28 de septiembre último, las vacantes de una Auxiliar de Coria del Río para Maestro, y una Escuela unitaria, para Maestra, de Lora del Río, puesto que se dice que ambas localidades pertenecen al Ayuntamiento de La Luisiana, queda rectificado el referido anuncio, en el sentido de que Coria del Río es Ayuntamiento de Coria del Río, y Lora del Río es Ayuntamiento de Lora del Río.

Sevilla, 1.º de octubre de 1928.—(Gaceta 5 octubre.)

Tarragona: Advertido en la Gaceta del 22 de septiembre último no aparece el censo de población de las Escuelas nacionales de Arnes, Corbera, Vilarrodona y Vilella Baja por el presente se hace constar, a los efectos oportunos, que el número de habitantes de Arnes es de 1.545; el de Corbera, de 2.261; el de Vilarrodona, de 1.939, y el de Vilella Baja, de 640.

Tarragona, 30 de septiembre de 1928.—(Gaceta 5 octubre.)

En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.

Magnífica reproducción en heliotipia de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 X 50 centímetros.

En cartulina, 5,00 pesetas.

En marco con cristal, 15,00 pesetas.
(Tiene que ir por ferrocarril)